



INFORME DE EVALUACION

"Servicio de Consultoria para Sistema de Control Interno (Mecip)" Selección Basada en Presupuesto fijo"- en la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°02/2025 – ID N° 463387

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Cristóbal Dennis Roa Espínola, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la MCN N° 02/2025 "Servicio de Consultoria para Sistema de Control Interno (Mecip)" Selección Basada en Presupuesto fijo", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05/05/2025.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado según ID N° 463387.

La evaluación se efectuará de acuerdo al Art.55 de la Ley 7021/22 de Suministro de Contrataciones Públicas y el Art. 75 Decreto Reglamentario 2264/24.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Miguela Garcete de Vera	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: 50.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,	Cumple	



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –  
Web: [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gubernacionsanpedro@yahoo.com](mailto:gubernacionsanpedro@yahoo.com)





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	<p>Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Miguela Garcete de Vera, con C.I.Nº 946.078, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser Docente Catedrático que esta exceptuada por Ley 1626 de la Función Pública.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	
	<p><b>Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024</b></p>		<p><b>Cumple</b></p>

**ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.**

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558ItL "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", teniendo en cuenta es la única empresa a ser evaluada.

Se trae a colación que el presente llamado es por presupuesto fijo y, por lo tanto, dicho certificado no puede considerarse para la aplicación del mismo.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de la oferta presentada por el oferente: Miguela Garcete de Vera. de acuerdo a la Ley 7021/22 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –  
Web: [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gobernacion-sanpedro@yahoo.com](mailto:gobernacion-sanpedro@yahoo.com)





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

PERFIL ACADÉMICO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO	OBSERVACIONES
a) Se otorgarán un máximo de <b>10 (diez)</b> puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional, conforme al siguiente detalle: - De 10 (diez) años en adelante se asignarán 10 (diez) puntos. - De 7 (siete) a 9 (nueve) años se asignarán 6 (seis) puntos. - De 5 (cinco) a 6 (seis) años de experiencia 4 (cuatro) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 5 (cinco) años de experiencia.	10 puntos	10 puntos	Más de 10 años de experiencia profesional. Título de Ciencia Contables.
b) Se otorgarán <b>10 (diez)</b> puntos al Consultor que acredite una Maestría en Auditoría Integral.	10 puntos	10 puntos	Master en Auditoría Integral
c) Se otorgarán hasta un máximo de <b>10 (diez)</b> puntos al Consultor que acredite cursos, seminarios, Maestrías o Especializaciones en Mecip, Auditoría interna/externa/integral, a razón de 5 (cinco) puntos por título.	10 puntos	10 puntos	Presenta acreditación de cursos, seminarios, Maestrías o Especializaciones en Mecip, Auditoría interna/externa/integral.
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES - PERFIL ACADÉMICO</b>	<b>30 puntos</b>	<b>30 puntos</b>	

PERFIL PROFESIONAL			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO	OBSERVACIONES
a) Se otorgarán <b>30 (treinta)</b> puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de Mecip, Auditoría interna/integral y/o Administración Financiera del Estado, como mínimo 7 (siete) años, en el sector público y/o privado.	30 puntos	30 puntos	Presenta constancia de experiencia laboral en el ámbito de Mecip, Auditoría interna/integral y/o Administración Financiera del Estado
b) Se otorgarán <b>15 (quince)</b> puntos al Consultor que demuestre experiencia en Mecip, auditorías y/o administración financiera del estado, como mínimo en 3 (tres) Instituciones Públicas.	15 puntos	15 puntos	Presenta experiencia en Mecip, auditorías y/o administración financiera del estado
c) Se otorgarán <b>10 (diez)</b> puntos al Consultor que demuestre participación en áreas administrativas, programación, auditoría, como mínimo en 1 (una) Institución Pública	10 puntos	10 puntos	Presenta constancia participación en áreas administrativas, programación, auditoría

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -  
Web: [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gubernacionsanpedro@yahoo.com](mailto:gubernacionsanpedro@yahoo.com)





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

d) Se otorgarán <b>15 (quince)</b> puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios en mecip, auditoria interna, como mínimo en 2 (dos) Institución Pública.	15 puntos	15 puntos	Presenta constancias de experiencia en capacitación en los temas solicitados, en las siguientes instituciones Públicas: -Municipalidad de Hohenau -Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. -CONACOM
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES - PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	
<b>TOTAL PÉRFIL ACADÉMICO + PROFESIONAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: Míguela Garcete de Vera alcanzo 100 (cien puntos)

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.4** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Servicio de Consultoría para Sistema de Control Interno (Mecip)	Míguela Garcete de Vera.	50.000.000

A)-CAPACIDAD FINANCIERA: No Aplica

B)- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PBC

Documentos	
1- Deberá contar con experiencia profesional en la rama de Contabilidad/Auditoría de por lo menos 5 (cinco) años, contabilizados a partir de la fecha de expedición del título habilitante. Se valorará la antigüedad. Además, serán valoradas las Especializaciones o Maestrías en las áreas de Auditoría Integral/Interna.	CUMPLE
2. Deberá contar con experiencia laboral en el sector público y/o privado, como mínimo de 7 (siete) años, en el ámbito de Mecip, Auditoria interna/integral y/o Administración Financiera del Estado.	CUMPLE
3. Deberá contar con experiencia en Asesoría/docencia y/o capacitación de funcionarios en mecip, auditoria interna.	CUMPLE

C)-Demostrar la experiencia en *Asesoría/docencia y/o capacitación de funcionarios en mecip y o Auditorias* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: siguientes años en sumatoria los años.2022 – 2023-2024

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
3.Certificación o Contrato de cada servicio de consultoría	Cumple
currículum y documentos que avalen lo mencionado	Cumple

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –  
Web: [www.sanpedro.gov.py](http://www.sanpedro.gov.py) - Email: [gobernacion-sanpedro@yahoo.com](mailto:gobernacion-sanpedro@yahoo.com)





**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

<b>Oferentes Personas Física.</b>	
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	<b>CUMPLE</b>
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	<b>CUMPLE</b>
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	<b>CUMPLE</b>

**PROPUESTAS ADJUDICACIÓN**

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), oferta propuesta por la empresa consultora de Miguela Garcete de Vera con Ruc 946078-0.

<b>N°</b>	<b>Descripción del llamado</b>	<b>Empresas Consultoras</b>	<b>Precio Total</b>
1	<b>Servicio de Consultoria para Sistema de Control Interno (Mecip)</b>	Miguela Garcete de Vera	50.000.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso. -



Dennis Roa Espínola

Responsable Unidad Operativa de Contrataciones